

Artículo segundo.—Este Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,  
JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ

### ANEJO

Nota complementaria número 3 del capítulo 73

Para la aplicación de la partida 73-03 se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Se consideran clasificados los desperdicios y desechos (chatarra) que estén constituidos por fundición, hierro o acero aisladamente, o mezclados entre sí, siempre que en este último supuesto el contenido de fundición no exceda del 10 por 100 en los paquetes prensados o del 2,5 por 100 en los demás casos. En todos los casos se hará abstracción del contenido de otros metales, si éstos no exceden del 5 por 100, tomados en su conjunto, o del 1,5 por 100, considerados aisladamente.

## MINISTERIO DE CULTURA

**14057** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1298/1979, de 1 de junio, por el que se reestructura el Ministerio de Cultura.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio de 1979, páginas 12380 y 12381, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el párrafo séptimo del preámbulo que es el afectado:

«Pasan a depender de la Subsecretaría las Subdirecciones Generales de Fundaciones y Asociaciones Culturales y de Animación Cultural, ambas provenientes de la extinguida Dirección General de Difusión Cultural, con ligeros reajustes estructurales. Por otra parte se crea en la Subsecretaría la Subdirección General de Cooperación y Acción Provincial que recoge, por un lado, unidades existentes en la Dirección General de Difusión Cultural y, por otro, un Servicio de contenido más específicamente ligado a la acción cultural provincial que, dependiente de la Subdirección General de Administración Periférica, no se integra en la Dirección General de Servicios».

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14058** *ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don Emilio Balaguer Periguell.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1979), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC607) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, don Emilio Balaguer Feriguell (nacido el 11 de noviembre de 1942, número de Registro de Personal A01EC1889), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondían, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**14059** *ORDEN de 2 de abril de 1979 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Geografía física (Geodinámica externa)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don Francisco Javier Martínez Gil.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 7 de noviembre de 1978

(«Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1979), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía Física (Geodinámica externa)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC 310) de «Geodinámica externa e Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, don Francisco Javier Martínez Gil (nacido el 2 de noviembre de 1941, número de Registro de Personal A01EC1890), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondían, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**14060** *ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se declara la jubilación voluntaria como Magistrado de Trabajo número 4 de Valencia a don Isaac Salar Fernández.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro informando que don Isaac Salar Fernández, Magistrado de Trabajo de Valencia, reúne las condiciones necesarias que para obtener la jubilación voluntaria por tener cumplidos los sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios exige el párrafo 3.º del artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio.

Vistas las disposiciones legales y demás de pertinente aplicación,

Este Ministerio ha acordado declarar la jubilación voluntaria por tener cumplidos los sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios de don Isaac Salar Fernández, como Magistrado de Trabajo número 4 de Valencia, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.